

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4116** *Anuncio del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) por el que se convoca licitación pública de servicio consistente en realización de labores de mantenimiento y reparación de vías públicas del municipio.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza García Cabrera.
    - 3) Localidad y código postal: La Línea 11300.
    - 4) Teléfono: 956696200
    - 6) Correo electrónico: javier.monserrat@lalineas.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.lalineas.com/contratacion>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 47 días desde 22/12/2017 DOUE.
  - d) Número de expediente: 122/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio complementario para mantenimiento y reparación de vías públicas.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Mejor precio (máx. 100 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 247.933,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 150.000 euros anuales.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según cláusulas 10.7 y 10.8 del pliego administrativo.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Conforme a cláusula 13.1 del pliego adm.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza García Cabrera.
    - 3) Localidad y código postal: La Línea de la Concepción 11300.

La Línea de la Concepción, 18 de enero de 2018.- Alcalde Presidente.

ID: A180003914-1